

COMUNICACIÓN N° 13.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1908.

Señor

Comunico á Vd. que, en las fechas que á continuación se expresa, se ha adoptado las siguientes resoluciones:

CAPITAL

Mayo 14.-

- 4290.C.11. Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 2 del C. Escolar 11°, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal Da. Cruz Villalba, en reemplazo de la Sta. María Luisa Mosconi cuya renuncia se acepta. Este nombramiento tendrá efecto en el solo caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.
- 4671.C.7. Autorizar al C. Escolar 7°, para que retire el "Museo Escolar Nacional" de la escuela "Sarmiento" y lo traslade á la escuela n° 6 de su dependencia.-
- 3092.C.14. Suspender hasta el año venidero la resolución de este asunto en lo relativo á la habilitación de nuevas clases en la escuela n° 9 del C. Escolar 14°, y subvención para alquiler de casa de la directora de la misma escuela; debiendo activarse la construcción de los edificios fiscales á que hace referencia Inspección Técnica.-
- 4672.C.7. Aprobar el adjunto programa para la fiesta que realizará el Consejo Escolar 7°, en el teatro de la Victoria, el día 21 del actual á las 2 p.m., con motivo de la entrega de banderas á las escuelas de su dependencia.-
- 4338.I. Aceptar, como mas ventajosa la propuesta presentada por D. Anibal Canavesio para la instalación de un motor 2° nafta y bomba correspondiente en la escuela de la calle Flores 3861 (Velez Sarsfield) cuyo importe asciende á la suma de novecientos pesos (\$ 900) moneda nacional.

Mayo 16.-

- 3968.C.7. Elevar á veinte pesos (\$ 20) moneda nacional, la partida mensual que para gastos eventuales, tiene asignada la escuela n° 10 del C. Escolar 7°.-
- 4713.C.10. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 13 del C. Escolar 10°, en carácter de suplente, á la Sta. Asunción Cuevas. Este nombramiento subsistirá mientras el puesto no sea solicitado por una maestra con título.-
- NOMBRAR SUPERCEPTORES, para las escuelas nocturnas que á continuación se expresa y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Septiembre de 1906, á:
- 4504.C.2. Rosa Migoná Consejo Escolar 2°.-
Esc. E. actual maestra de 2a. catg. de la esc.
n° 18 del C. E. 4°.-
- 4985.C.4. Josefina L. de Fernández Consejo Escolar 4°.-
Esc. D. actual maestra de 2a. catg. de la esc.
17 del mismo Consejo.-
- 4635.C.4. Rogelia Salaverri Esc. D. actual maestra de la catg. de la esc.
n° 17 del mismo Consejo.-
- 3965.C.7. Rómulo C. Dupin Consejo Escolar 7°.-
Esc. A. actual maestro de la catg. de la esc.
n° 1 del C. Escolar 7°.-
- 3970.C.7. Pedro A. Bianchi Esc. A. actual maestro de 3a. catg. de la esc.
n° 8 del mismo Consejo.-
- 3036.C.7. Leonor Bianchi Esc. B. actual maestra de 3a. catg. de la esc.
n° 10 del mismo Distrito.
- 4050.C.8. Pedro Tessi Consejo Escolar 8°.-
Esc. A. P. Normal.
- 3758.C.9. Mercedes Offer Consejo Escolar 9°.-
Esc. C. actual maestra de la catg. de la esc.
n° 3 del mismo Consejo.-
- NOMBRAR MAESTROS DE TERCERA categoría para las escuelas que á continuación se expresa y en las condiciones del Acuerdo de 27 de A-

(2)

bril de 1904, 4:

"Escuela Sarmiento"

4693.E. Baldomera Martirena de Cialceta ..P.N. quien deberá presentar sus certificados de vacuna y buena salud.

Consejo Escolar 5°.-

4601.C.5.Maria Y. Dinkelsteinesc.n° 7.M.N.-

4607.C.5.Hortencia Silva " " 7.M.N.-

4605.C.5.Inocencio Diaz " " 4.M.N. con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.

Consejo Escolar 12°.-

4603.C.12.Emerenciana Estevesesc.n° 9.M.O.-

Todos estos nombramientos tendrán efectos solo en el caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.-

CONCEDER LICENCIA: Mayo 18.-

4874.C.5.Por el término de once días, con goce de sueldo, á la maestra de primera categoría de la escuela n° 2 del C.Escolar 5°, Da. Maria R. de Bettinotti.-

1976.C.3.Por el término de un año, el profesor de Música de la escuela n° 3 del C.Escolar 3°, D. Joaquin T. Wilkes y nombrar en su reemplazo en carácter de suplente, á Da. Luisa Bouvier.-

4867.C.6.Por el término de ocho días, con goce de sueldo, á la maestra de tercera categoría de la escuela n° 8 del C.Escolar 6°, Da. Nélida Z. Devoto.

CONFIRMAR EN SUS PUESTOS DE MAESTROS DE TERCERA CATEGORIA, á los actuales empleados de las escuelas que á continuación se expresa:

Consejo Escolar 4°.-

4407.I. Ana J. Reyesc.n° 1.-

Consejo Escolar 8°.-

4813.I. José N. Viciniesc.n° 1.-

NOMBRAR MAESTROS DE TERCERA CATEGORIA, para las escuelas que á continuación se expresa y en CARACTER DE SUPLENTE, á:

Consejo Escolar 1°.-

4730.C.1.Adela Soriaesc.n° 8

Consejo Escolar 10°.-

4764.C.10.Maria Sara Stehenniqueesc.n° 16.-

4715.C.10.Maria Romero de González. " " 15.-

Consejo Escolar 11°.-

4594.C.11.Maria Antonia Maríaesc.n° 3.-

Todos estos nombramientos subsistirán mientras el puesto no sea solicitado por maestras con títulos.-

Mayo 19.-

4834.E. Conceder licencia por dos meses, pero solamente quince días con goce de sueldo, al profesor de Dibujo de las escuelas N° 1 del C.Escolar 1° y n° 1 del C.Escolar 14°, Don. Raimundo Rossi.-

4875.C.5.Confirmar en su puesto de maestra de tercera categoría, á la actual empleada de la escuela n° 10 del C.Escolar 5°, Da. Rosa Sívori.-

4903.C.4.Preterir por quince días más, sin goce de sueldo, la licencia acordada á la maestra de tercera categoría de la escuela n° 19 del C.Escolar 4°, Sra. Rosa M. de Benesi.-

4883.C.14.Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 11 del C.Escolar 14°, en carácter de suplente, á la Sta. Maria Julia Claverie.

Este nombramiento subsistirá mientras el puesto no sea solicitado por una maestra con título.

5143.C.4.Aceptar la renuncia interpuestas por el subpreceptor de la escuela nocturna B, del C.Escolar 4°, Sr. Juan F. Herrero.-

Mayo 20

5209.C.1°. Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo, á la maestra de la escuela n° 5 del C.Escolar 1°, Da. Maria Madrano de Saavedra.-

Mayo 21.

5299.C.10.Autorizar al C.Escolar 10°, para invertir del fondo de matrículas

(3)

hasta la suma de un mil (\$ 1000) pesos moneda nacional, en el pago de los gastos que demande la celebración de las próximas Fiestas Mayas por las escuelas de su dependencia.-

Mayo 14.-

4952.I. Hacer constar que por error se designó la escuela n° 5 del C. Escolar 10°, en vez de la n° 4 del mismo Distrito para que preste servicio la profesora de Música Sra. Sara Delgado de Ortiz.-

4502.C.2. 1°.- Exonerar de su cargo, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. 6° del Art° 68 del Reglamento General de Escuelas, al maestro de la categoría de la escuela n° 3 del C. Escolar 2° D. Julián Gómez.
2°.- Dirigir a las escuelas de la Capital, la circular que recomiende la Comisión Didáctica en su precedente dictamen.-

VARIOS

Mayo 19.

4525.C. Autorizar al Sr. Presidente para donar un premio al "Centro Patriótico Estudiantil" para el tercer Certamen Literario Histórico que celebra el 25 del corriente.-

TERRITORIOS

Mayo 16.

861.M. Dar por injustificadas las inasistencias en que ha incurrido la directora de la escuela de Niñas de San José (Misiones) Sta. Evangelina Vargas Ferrayra, desde el 15 hasta el 25 de Febrero E. g. d. e. r.